

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACION: 2021-101-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
Bucaramanga, febrero 11 de 2022



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

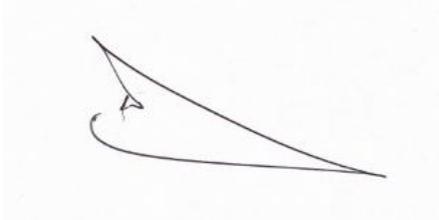
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

DE conformidad con la petición del apoderado de la parte demandante y al tenor de lo normado por el artículo 92 del C.G del P. el Juzgado,

RESUELVE:

- 1)- ORDENAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVO SINGULAR PROPUESTO POR INMOBILIARIA ESTEBAN RIOS S.A.S. contra IVAN FRANCISCO GOMEZ ARDILA.
- 2)- NO procede el desglose en razón a que los documentos base de esta acción se encuentran en custodia de la parte Demandante.
- 3)- EN FIRME este auto ordénese el archivo del presente diligenciamiento previo las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: FEBRERO 14 DE 2022

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA